



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16052275

Montevideo, **06 FEB 2017**

VISTO: la Resolución 68.850 de 4 de agosto de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designaron de forma complementaria Profesores Militares e Instructores/Profesores con carácter precario para el dictado de los Cursos en las Escuelas de Comando y Estado Mayor Aéreo, Militar de Aeronáutica y Técnica de Aeronáutica, para el año lectivo 2016.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto de las Dietas Militares incluidas en el Lote 701, por "incumplir el Art. 14 del Tocafo, ya que se dictaron con anterioridad a la autorización del gasto".-----

CONSIDERANDO: I) que el gasto referido corresponde al período marzo a agosto de 2016.-----

II) que siendo de interés para la Administración el dictado de los Cursos a que refiere la Resolución 68.850 de 4 de agosto de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional y en consecuencia el pago de las Dietas Militares generadas, se procede a reiterar el gasto emergente correspondiente a las mismas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución 68.850 de 4 de agosto de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente al pago de Dietas Militares por los meses de marzo a agosto de 2016, por un monto de \$ 135.303,00 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil trescientos tres con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

DFC/AT
AR/av